

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

69**MADRID**

URBANISMO

**Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda
Coordinación General de Urbanismo
Subdirección General de Régimen Jurídico
Servicio de Coordinación Jurídica
Departamento de Recursos
Unidad Técnica de Gestión**

Por el presente anuncio se notifica a don Pedro Rovira Rubio, por figurar como interesado en el expediente número 711/2010/11901, la siguiente resolución de la coordinadora general de Urbanismo, de fecha 31 de agosto de 2010, dictada en virtud del informe-propuesta de resolución del Departamento de Recursos, de fecha 11 de agosto de 2010:

“Estimar el recurso de reposición interpuesto por don Francisco Javier Hervás Cuevas contra la resolución de fecha 10 de junio de 2009, por la que se ordenó la demolición de las obras abusivamente realizadas en la finca situada en la calle de Bausa, número 10, que, en consecuencia, queda sin efecto, al haberse producido la caducidad del procedimiento que se revisa, sin perjuicio de la posibilidad de iniciar un nuevo expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística.”

Dicha resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo, conforme a lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado, por haber resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificarle la citada resolución. Todo ello de conformidad con los artículos 59 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, significando, no obstante, que el contenido del informe-propuesta resolución en que se basa la resolución podrá ser consultado por el interesado, en cualquier momento, personándose en el Departamento de Recursos de la Subdirección General de Régimen Jurídico, sito en la calle Guatemala, número 13, tercera planta.

Madrid, a 28 de septiembre de 2010.—El jefe del Departamento, Manuel Cárdenas Roldán.

(01/4.324/10)